



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrpmalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 103** DEL **21 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012017-00190-00	EJECUTIVO	SERVICAMPO S.A.	ISMAEL DÍAZ VARGAS	20-sept-21	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
2527940890012018-00018-00	EJECUTIVO	JULIO CESAR RÍOS SEPÚLVEDA	ELVER VELÁSQUEZ	20-sept-21	PREVIO A CORRER TRASLADO DEL AVALÚO SE ORDENA ACLARAR INCONSISTENCIA EN LA CÉDULA CATASTRAL.
2527940890012020-00169-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SAMUEL TORRES RÍOS	20-sept-21	DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE FONDO; ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN; CONDENA EN COSTAS.
2527940890012021-00070-00	PERTENENCIA	ASCENSIÓN MARTÍNEZ ROMERO	HER. DE MARÍA ANA ROSA MARTÍNEZ Y OTROS	20-sept-21	DESIGNA CURADOR AD-LITEM A LOS EMPLAZADOS.
2527940890012021-00071-00	PERTENENCIA	CARLOS EDILBERTO SÁNCHEZ Y OTRA	DELFINA MARTÍNEZ ROMERO Y OTROS	20-sept-21	DESIGNA CURADOR AD-LITEM A LOS EMPLAZADOS.
2527940890012021-00155-00	PERTENENCIA	ARACELY LARA ARÉVALO Y OTROS	DANIEL AREVALO Y OTROS	20-sept-21	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 21 de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cundinamarca - Fomeque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cb85eeb462568abcc85c44e487aedd9eb115a5282cc6bcbb96041ba9de2729f**
Documento generado en 20/09/2021 04:27:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>